

Nota DGNC N° 8979/2025.

Asunción, 13 de noviembre de 2025

**Datos del Procedimiento Licitatorio**

ID	459769
Expediente	323725
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación de Menor Cuantía - Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS-AD REFERENDUM
Entidad	Comando del Ejercito UOC 2 / Ministerio de Defensa Nacional
Resultado de la Verificación	Observado

**Aspectos Observados**

1. Acorde a lo establecido en el art. 180° de la Res. DNCP 4401/2023 falta documentación requerida para la verificación de la modificación pretendida. Se solicita remitir el dictamen técnico y legal emitido por el Administrador del contrato en cual se funda el acto administrativo de aprobación del convenio modificadorio, y por cual se expongan los fundamentos normativos, las causas imprevistas y justificaciones o circunstancias que originan la presente modificación contractual de conformidad al art. 177° de la Res. DNCP 4401/2023. Recordamos que: *“Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en dictamen fundado del administrador del Contrato.”*

**Recordatorio**

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

**Verificador:** ynunez